

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN  
Cuatro (04) de octubre de dos mil trece (2013).

REFERENCIA:

**EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2013-00110-00**

ACCIÓN POPULAR

DEMANDANTE: JAIME HUMBERTO GIRALDO HOYOS

DEMANDADO: MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

VINCULADO: CORPORACIÓN DE VIVIENDA MIRADOR DE SAN JOSÉ

**ASUNTO: RELEVA PERITO y NOMBRA PERITO**

Teniendo en cuenta que el auto del 23 de julio de 2013, que abrió a pruebas el proceso decretó la práctica de un dictamen pericial, para el cual de la lista de auxiliares de la justicia, se nombró al Arquitecto JHON JAIRO OSORIO AGUIRRE a quien por la Secretaría del Despacho se le comunicó su nombramiento (folios 343), pero que a la fecha del presente auto no ha comparecido a tomar posesión del cargo.

De acuerdo a lo anterior, se releva del cargo al auxiliar de la justicia que fue nombrado en el auto de pruebas y en su reemplazo, de la lista de auxiliares de la justicia, se nombra como **PERITO ARQUITECTO**, a la sociedad **MO INGENIEROS LTDA**, quien se localiza en la **CA 43 E 11 A 46**, y en el teléfono 3113135.

Por Secretaría, mediante telegrama, se les comunicará su nombramiento para que tome posesión del cargo dentro de los cinco (5) días siguientes. Copia debidamente sellada se agregará al expediente.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

**NOTIFICACION POR ESTADO**

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA  
Secretario